

Centro Nacional de Registros

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección y Administración

Código: 2016-4114-4-01-01-21-2

Dietas a miembros propietarios del Consejo Directivo a razón de \$125.00 cada uno, por cada sesión a la que asistan, sin que ningún miembro pueda devengar por este concepto más de \$500 mensuales, aún cuando el número de sesiones a que asistan en el mes sea mayor que cuatro. Los miembros suplentes devengarán las mismas dietas de los propietarios cuando los sustituyan en caso de ausencia.

Los miembros suplentes que concurren con los propietarios devengarán la suma de \$75.00 cada uno por sesión a la que asistan, sin que ningún miembro pueda devengar por este concepto más de \$300 mensuales, aún cuando el número de sesiones a que asistan en el mes sea mayor que cuatro.